

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 07 NOV 2025

532.25

Expediente N° 14.024/2025

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas a la convocatoria de concurso de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Técnico Auxiliar Ayudante – Categoría 7 – para la División de Asistencia Técnica y Difusión de la Dirección de Cómputos de esta Facultad, del Agrupamiento Técnico - Profesional, perteneciente a la Planta de Personal Nodocente de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 499-D-2025, se realizó la convocatoria a concurso Interno - General de Entrevista, Antecedentes y Oposición;

Que según Acta obrante en el presente Expediente no se registraron inscriptos en la citada etapa del concurso;

Que conforme lo dispone la reglamentación rolán las propuestas de miembros del jurado presentadas por la pertinente entidad Gremial y la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional, obrando así el Acta de Sorteo de Jurados estableciendo los correspondientes Titulares y Suplentes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Declarar DESIERTO el Concurso INTERNO - GENERAL para cubrir un (1) cargo de TECNICO AUXILIAR AYUDANTE – Categoría 7 – para la División de Asistencia Técnica y Difusión de la DIRECCIÓN DE CÓMPUTOS de esta Facultad, del Agrupamiento Técnico - Profesional, perteneciente a la Planta de Personal Nodocente de

532.25

Expediente N° 14.024/2025

esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Convocar a Concurso de Excepcionalidad, en el marco de la reglamentación aprobada por Resolución CS N° 429/2025, con el Cronograma de Plazos Acotados aprobados en la misma, destinado al Personal Contratado y No Permanente de la Facultad de Ingeniería, para cubrir un (1) cargo de TECNICO AUXILIAR AYUDANTE – Categoría 7 – para la División de Asistencia Técnica y Difusión de la DIRECCIÓN DE CÓMPUTOS de esta Facultad, del Agrupamiento Técnico - Profesional, con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 14:00 a 21:00 (sujeto a modificaciones por razones de servicio), con una remuneración acorde a la escala salarial vigente, más adicionales particulares del cargo.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Calendario que a continuación se detalla, ajustado a los plazos acotados aprobados por el Acta Acuerdo homologada mediante Resolución CS N° 429/2025:

DIFUSIÓN:	desde el 10/11/2025 al 25/11/2025
INSCRIPCIONES:	desde el 26/11/2025 al 01/12/2025
RECEPCIÓN DE INSCRIPCIONES:	Mesa de Entradas de la Facultad
CIERRE DE INSCRIPCIONES:	01/12/2025 a las 16:00 hs.
RECUSACIONES Y EXCUSACIONES:	02/12/2025 al 04/12/2025
PRUEBA DE OPOSICIÓN:	15/12/2025 a las 10:00 hs.
PUBLICIDAD DEL DICTAMEN:	tres (3) días hábiles
PLAZO DE IMPUGNACIÓN:	cinco (5) días hábiles



- **Recepción de Notas de Interesados:** Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 10:00 a 16:00 horas. Presentar solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana de la Facultad de Ingeniería, Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM, (original

532.25

Expediente N° 14.024/2025

y copia), carpeta con Currículum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante, dejando debida constancia de fecha, hora firma e identificación del agente receptor.

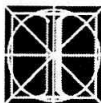
Condiciones Generales:

Podrán participar el personal contratado y No Permanente, con designación vigente al 31 de diciembre 2025, que reúna las condiciones para el ingreso a la Universidad Nacional de Salta detalladas en el Artículo 2° del REGLAMENTO PARA EL INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por Resolución CS N° 230/08.

Condiciones Particulares:

- Poseer título habilitante (de pregrado o superior) con incumbencias en redes y/o sistemas (requisito no excluyente)
- Disponibilidad horaria
- Experiencia en el cargo o cargos similares (no excluyente)
- Proactividad
- Capacidad de trabajo en equipo
- Predisposición para adquirir nuevo conocimiento
- Buen manejo de relaciones interpersonales
- Buena redacción propia
- Conocimientos del idioma inglés (lectura y comprensión de textos técnicos)
- Conocimiento sobre configuración y mantenimiento del hardware de dispositivos informáticos
- Conocimientos en instalación, mantenimiento y administración de sistemas operativos y aplicaciones en ambientes Microsoft Windows y GNU/Linux





Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

532.25

Expediente N° 14.024/2025

- Conocimientos en desarrollo de software
- Conocimientos sobre networking

Temario General:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta
- Organigrama de la Facultad de Ingeniería Resolución CS N° 135/2023.
- Convenio Colectivo de Trabajo del Sector No Docente – Decreto 366/06.
- Hardware. tipos de memoria, procesadores, almacenamiento, impresoras, escáner, USB, HDMI, etc. Instalación, configuración, prueba y reparación de elementos de hardware. Uso de herramientas para medir continuidad, voltaje, resistencia, intensidad y potencia.
- Redes LAN. Conceptos de topología, cableado estructurado, subnetting, VLAN, firewall, Access Point, Routers, DNS, etc. Configuración de dispositivos de interconexión (activos y pasivos) que integran una red.
- Equipamiento audiovisual. Accesorios y adaptadores para su conexión. Instalación, configuración y puesta en funcionamiento de equipamiento para reuniones virtuales (videoconferencia). Streaming, reuniones Zoom, Google Meet, etc.
- Software. Instalación, configuración, actualización, mantenimiento y prueba de sistemas operativos, paquetes ofimáticos y aplicaciones utilizadas en actividades académicas, en ambientes Microsoft Windows y GNU/Linux. Uso de aplicaciones para edición de imágenes y videos.
- Seguridad informática. Conceptos de seguridad de la información. Mejores prácticas, recomendaciones, acciones preventivas y correctivas.
- Reglamento de funcionamiento del Depto. de Cómputos de la Facultad de Ingeniería. Res. N° 361/96. Res. Modif. N° 462/01. Expte. N° 14.091/87.

532.25

Expediente N° 14.024/2025

- Protocolo sobre violencia de género (Res. CS N° 500/19).
- Ley Micaela Capacitación Obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres (Ley 27.499).

ARTÍCULO 4º.- Designar a los miembros del Jurado que entenderá en el desarrollo de la presente Convocatoria y en la valoración de los postulantes, de acuerdo con el siguiente detalle:

Titulares:

Sr. Néstor Hugo CRUZ (Centro de Cómputos)

Sr. Enrique Ariel MORALES DEL VALLE (Dirección de Cómputos - FI)

Srta. Selva del Valle GUANUCO (Dirección de Cómputos - FI)

Suplentes:

Sr. Daniel Marcelo GARCIA PEREZ (Secretaría de Bienestar)

Sr. Francisco Javier DURAN (Centro de Cómputos – Cs. Económicas)

Sr. Walter Orlando VACA (Dirección de Cómputos - FI)

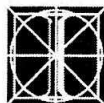
ARTÍCULO 5º.- Designar los siguientes agentes como veedores para el presente concurso:

TITULAR: Sra. Adriana Antonieta MOLINA

SUPLENTE: Sr. Jorge Antonio BURGOS

ARTÍCULO 6º.- Dejar expresamente aclarado que, de acuerdo con lo dispuesto por Acta Acuerdo N°18/2025, mediante Resolución CS N° 429/25, para la sustanciación del Concurso que por la presente se convoca, serán de aplicación los siguientes Títulos del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, aprobado por la Resolución CS N° 230/08:





Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14.024/2025

TÍTULO II: CONDICIONES PARA EL INGRESO Y EGRESO (Artículo 2°)

TÍTULO IV: DE LA PUBLICIDAD (Artículos 9° a 12)

TÍTULO V: DE LOS JURADOS (Artículos 13 a 15)

TÍTULO VI: DE LOS VEEDORES Y ASPIRANTES (Artículos 16 y 17)

TÍTULOS VII: DE LAS RECUSACIONES Y/O EXCUSACIONES (Artículos 18 a 23)

TÍTULO VIII: DE LA EVALUACIÓN (Artículos 24, 25 y 28 al 33)

TÍTULO IX: DE LAS DESIGNACIONES (Artículo 35 a 37)

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, publicar en el Boletín Oficial de la Universidad, comunicar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a APUNSa; al Personal Contratado y No Permanente de la Facultad; a los miembros del Jurado y Veedores designados; a la Dirección General Administrativa Económica; al Departamento Personal y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos

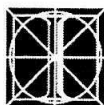
RAF.

RESOLUCIÓN FI

532 - D - 2025

FABIANA J. CHONE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

ANEXO

Res. FI N° **532** - D -2025

Expediente N° 14.024/2025

CARGO: TECNICO AUXILIAR AYUDANTE - PARA LA DIVISIÓN DE ASISTENCIA
TÉCNICA Y DIFUSIÓN

ENTIDAD: DIRECCIÓN DE COMPUTOS

CATEGORIA: 7

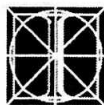
AGRUPAMIENTO: TÉCNICO PROFESIONAL

Misión:

- Desempeñar tareas de apoyo a los servicios que presta la Dirección de Cómputos de la Facultad de Ingeniería

Funciones:

- Dar soporte técnico a usuarios relacionado con la utilización de los recursos TICs disponibles en el ámbito de la Facultad de Ingeniería.
- Instalar, configurar, actualizar, reinstalar y eliminar software (sistema operativo y aplicaciones) en equipos informáticos que sean patrimonio de la Facultad.
- Colaborar en la eliminación de amenazas a la seguridad en equipos informáticos.
- Actualizar el stock de insumos.
- Colaborar con la actualización de la documentación relacionada con los sistemas de información desarrollados por la Dirección de Cómputos.
- Registrar y controlar el préstamo y devolución de equipamiento y accesorios.
- Realizar el mantenimiento y reparaciones menores de hardware de equipos informáticos que forman parte del patrimonio de la Facultad.
- Colaborar en el registro de reservas de espacios físicos para el desarrollo de actividades académicas o de interés para la Facultad de Ingeniería.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

ANEXO

Res. FI N° **532** - D -2025

Expediente N° 14.024/2025

- Colaborar en el control de cumplimiento del reglamento de uso de las salas de cómputos de la Facultad de Ingeniería.
- Realizar informes técnicos acerca del funcionamiento de los recursos TICs
- Colaborar en el mantenimiento de los sitios web y/o sistemas web implementados y de interés para la Facultad de Ingeniería.
- Colaborar en la difusión de información de interés institucional.
- Colaborar en la publicación de documentos en el Boletín Oficial.
- Colaborar en la prueba e implementación de sistemas informáticos de interés institucional.
- Realizar toda otra tarea que oportunamente le encomiende la autoridad, dentro del marco de su competencia.
- Asistir en todo trámite que le sea encomendado por sus superiores. Desarrollar toda otra función tendiente al cumplimiento de la misión y especificaciones del cargo.
- Colaborar y Facilitar la transición del Departamento, a cualquier medida de mejora, eficiencia, eficacia y/o modernización que implemente la Facultad, así como adecuarse para el uso de las mismas.
- Acatar y cumplimentar cualquier otra actividad o tarea no enumerada precedentemente, que le sea requerida por sus jerarquías superiores -Director y/o Autoridades-, en el marco de pertinencia correspondiente a su nivel y categoría de desempeño administrativo.

-- 00 --